

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**768** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Bergé Marítima, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2024, acordó otorgar a Bergé Marítima, S.L., una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terreno situada en la zona próxima al nuevo edificio situado junto al "PIF", en el Espigón norte de Raos, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie ocupada: 1.250 m<sup>2</sup>

B) Plazo: 5 años.

C) Objeto: instalación de una báscula de doble rampa, pesadora de camiones, provista de la correspondiente caseta de pesaje

D) Tasa de ocupación: 8.632 euros/año.

Tasa de actividad: 1.950,00 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 8 de enero de 2025.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A250000413-1